DESARROLLOS
EMPRESARIALES
ZONAFRANCA

# Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U. (Sociedad Unipersonal)

(Anteriormente denominada Sociedad General de las Bahías de Cádiz y Algeciras, S.A.)

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

DESARROLLOS
EMPRESARIALES
ZONAFRANCA

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS


- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Estado de cambios abreviado en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

DESARROLLOS
EMPRESARIALES
ZONAFRANCA

# Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.M.E., M.P., S.A.U. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, "la Sociedad"), se constituyó con duración indefinida con fecha 23 de febrero de 2000, con la denominación "Sociedad General de la Bahía de Cádiz, S.A", posteriormente modificada por el de "Sociedad General de las Bahías de Cádiz y Algeciras, S.A." y, con fecha 16 de diciembre de 2010, finalmente modificada por la denominación social actual.

Su domicilio social se encuentra en Cádiz, calle Ronda de Vigilancia, s/n.

La Sociedad tiene por objeto social:

a) Gestión de las instalaciones que ponga a su disposición el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, para su uso y explotación como Centro de Negocios, en los que prestará servicios administrativos, informáticos, de control de acceso, atención al cliente, domiciliación a empresas y profesionales, y cualquier otra tarea y/o actividad necesaria para el buen fin de la gestión encomendada. Todo ello de acuerdo con la cartera de servicios, condiciones y tarifas establecidas unilateralmente por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. Esta constituye la actividad con mayor peso en el volumen de negocios de la sociedad, con código CNAE 82-11.

b) Ser sociedad de cartera o tenedora de las acciones y participaciones del grupo Zona Franca en sociedades unipersonales y participadas vinculadas al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (en adelante también Consorcio o CZFC).

c) Prestar servicios de gestión administrativa, contable, laboral y de contratación a las sociedades del Grupo Zona Franca. Así como prestar otro tipo de servicios básicos informáticos, diseño gráfico, y marketing que les sean requeridos.

d) Las actividades de rehabilitación, reforma, mantenimiento y explotación de bienes inmuebles, así como su edificación, promoción y venta.

e) La organización, gestión y coordinación de eventos culturales, comerciales, promocionales o artísticos, así como exposiciones, concursos, ferias, rifas, banquetes, eventos deportivos y espectáculos públicos, prestando así mismo, servicios de asesoramiento empresarial, apoyo logístico y de dotación de infraestructuras, para los referidos fines.

f) La intervención, apoyo y asesoramiento en la gestión de empresas manufactureras y de ingeniería, así como la obtención, optimización, mantenimiento, instrucción y enseñanza de manejo de maquinaria y equipos industriales e informáticos necesarios para dichas empresas.

g) Proyectos y asesoramiento para el fomento de la integración y cohesión de los Recursos Humanos de las pequeñas y medianas empresas.

h) Las actividades de Topografía, Cartografía, Fotogrametría, Batimetría, Geología, Geotécnica, Geofísica, sondeos y rústica, así como sus aplicaciones en deslindes, catastro y asistencias técnicas de concentraciones parcelarias.

i) Estudio, planificación y ejecución de proyectos urbanísticos y de urbanización en todas sus fases de viviendas, edificaciones para uso social, edificaciones singulares, instalaciones auxiliares a la edificación, edificaciones para uso industrial y comercial, depósitos, silos, muros y estructuras, cimentaciones, voladuras, cálculo de estructuras, planes directores generales y parciales, vías urbanas, renovación urbana incluyendo las actividades técnicas en materia de conservación y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico.

j) Estudio, planificación y ejecución de proyectos de obra de ingeniería, redes de infraestructura, alumbrado, abastecimiento y saneamientos.

k) Análisis físicos, químicos y biológicos de materiales de construcción y su control de calidad, ensayos y control de calidad de materiales, maquinaria y procedimientos de obras inmobiliarias y de ingeniería y en las distintas áreas del medio ambiente, ya sea en lo referente a la atmósfera, tratamiento de aguas, ruidos, residuos o suelos.

l) Asistencias técnicas en proyectos, direcciones de obra y control de calidad en los campos de construcción civil, obras públicas y medioambiente.

m) Servicios de asistencia social y estudios sociales y económicos.

n) Organización, dirección e impartición de cursos, jornadas y seminarios, así como la actividad docente de carácter técnico y la elaboración y explotación de la documentación y material didáctico en relación a las actividades antes enunciadas.

o) La investigación y desarrollo en todas las actividades mencionadas en los párrafos anteriores.

p) Producción, edición y comercialización de revistas, libros y material audiovisual en relación con las actividades y sectores empresariales anteriormente enunciados.

q) La promoción, explotación y gestión inmobiliaria en nombre y por cuenta propia o como intermediario por cuenta de terceros.

r) La promoción, adquisición y preparación de suelo para asentamientos industriales, residenciales, terciarios y de servicios, así como su correspondiente equipamiento.

s) Adquisición, por cualquier título, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

t) Adquisición, construcción, preparación, mantenimiento y venta de inmuebles y partes de inmuebles.

u) Ejecución de planes y proyectos de urbanización, creación y ejecución de infraestructuras urbanísticas.

v) Realización de las actuaciones que, en materia de su objeto social, les pudieran encomendar las Administraciones Públicas de cualquier tipo, así como las que se convinieren con la iniciativa privada.

w) Cualquier otra actividad relacionada con las expresadas en los apartados anteriores, incluso la construcción, arrendamiento y enajenación de edificaciones de cualquier uso.

x) Participación en negocios, sociedades y empresas a los fines recogidos en los apartados anteriores.

y) La promoción de parques comerciales.

z) Gestión y explotación de instalaciones fotovoltaicas y de otras energías renovables.

La Sociedad podrá desarrollar todas las actividades anteriormente referidas mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Las actividades del objeto cuya realización requiera inscripción en registros especiales, autorizaciones específicas o personal con titulación al efecto no se iniciarán en tanto la Sociedad no cumpla los requisitos legales o reglamentarios pertinentes.

La Sociedad está integrada en el Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz cuya entidad dominante es Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, con domicilio social en Cádiz, siendo esta entidad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz del ejercicio 2022 fueron aprobadas por Pleno del Consorcio con fecha 17 de abril de 2024.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

### *a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-*

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### *b) Imagen fiel-*

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Si bien a la fecha actual las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, el Consejo de Administración de la Sociedad no espera que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobadas por el Accionista Único el 23 de mayo de 2023, cuentas que habían sido formuladas por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado el 23 de mayo de 2023.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

*c) Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas, se haya dejado de aplicar.

*d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 5 a 8)
- La evaluación de pasivos contingentes y el cálculo de provisiones (véase Nota 10)
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Notas 4.a, 4.b y 4.c)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

*e) Comparación de la información-*

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios abreviado en el patrimonio neto, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

*f) Cambios en criterios contables-*

Durante el ejercicio 2023, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

*g) Corrección de errores-*

En el transcurso de la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han identificado circunstancias que han supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Ajustes con cargo a reservas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021 y anteriores:

La Sociedad ha procedido a registrar un abono por importe de 2.348.075 euros en el epígrafe "Resultado de ejercicios anteriores" que se corresponde con una provisión que registró la Sociedad por el saldo que mantenía su participada Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U., con su dominante Consorcio de la Zona Franca de Cádiz teniendo como contrapartida un cargo en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance adjunto.

A continuación, se presenta la conciliación entre el Patrimonio Neto al 1 de enero de 2023, correspondiente a las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2023, y el Patrimonio Neto a esa misma fecha una vez incorporado el efecto patrimonial de la corrección de las partidas citadas anteriormente.

Conciliación sobre Patrimonio Neto al 1 de enero de 2023:

| | Euros |
|---|---|
| Patrimonio Neto al 1 de enero de 2023 según Cuentas Anuales (*) | (60.439) |
| *Impactos por correcciones anteriores a 1 de enero de 2023*<br>Provisión Quality Food | 2.348.075 |
| **Patrimonio Neto al 1 de enero de 2023 tras correcciones** | **2.287.636** |

(*) Obtenido de las cuentas anuales del ejercicio 2022

*h) Partidas corrientes y no corrientes-*

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

## 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio que el Consejo de Administración de la Sociedad va a proponer al Accionista Único es la siguiente:

| | Euros |
|---|---|
| | 2023 |
| **Base de reparto**<br>Resultado del ejercicio | 21.677 |
| **Aplicaciones**<br>Resultados de ejercicios anteriores | 21.677 |

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

*a) Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- Propiedad industrial:

  En esta cuenta se registran los importes satisfechos por los gastos incurridos con motivo del registro del nombre corporativo de la empresa, amortizándose linealmente en diez años.

- Concesiones administrativas:

  En esta cuenta se registra los costes incurridos en la adquisición de la concesión de un depósito franco que son amortizados linealmente durante el período de duración de la concesión.

- Aplicaciones informáticas:

  El epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance abreviado adjunto recoge los importes satisfechos para la adquisición de programas informáticos y se amortizan linealmente en un periodo de entre 4 y 10 años.

*Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias*

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles y de sus inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. En el caso concreto de los deterioros de valor de inversiones inmobiliarias, el importe recuperable se determina a partir de valoraciones realizadas por terceros independientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad mantiene registrado 38.555 euros en concepto de deterioro de inversiones inmobiliarias. (véase Nota 7)

***b) Inmovilizado material-***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | **Años de vida útil estimada** |
|---|---|
| Construcciones | 20 |
| Mobiliario | 10 |
| Maquinaria | 10 |
| Instalaciones técnicas | 5 |
| Plantas fotovoltaicas | 20 |
| Otras instalaciones | 10 |
| Equipos procesos de información | 4-10 |

*c) Inversiones inmobiliarias-*

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance abreviado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b, relativa al inmovilizado material.

*d) Instrumentos financieros-*

*Activos financieros*

*Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

   Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

   i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

   ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

c) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

   Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

*Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

*Valoración posterior -*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

*Deterioro-*

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: tras la realización de un análisis exhaustivo de la situación específica de sus cuentas por cobrar, la Sociedad provisiona aquellas sobre las que se hayan podido sufrir demoras y que puedan llegar a suponer algún quebranto, entendiéndose por tales aquellas con una antigüedad superior a 180 días.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

*Pasivos financieros-*

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

   Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

   Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

   La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

*Instrumentos de patrimonio-*

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

*e) Impuestos sobre beneficios-*

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

*f) Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente de los servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio.

***g) Provisiones y contingencias-***

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un

vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

*h) Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

*i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

*j) Combinaciones de negocio-*

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización

se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

*k) Transacciones con vinculadas-*

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por la Sociedad, considerando los Administradores de la misma que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance abreviado adjunto ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2023-*

| | Saldo a 31/12/2022 | Adiciones o dotaciones | Bajas | Saldo a 31/12/2023 |
|---|---|---|---|---|
| Coste | | | | |
| Propiedad Intelectual | 270 | - | - | 270 |
| Aplicaciones Informáticas | 3.617 | - | - | 3.617 |
| Concesiones administrativas | 564.000 | - | - | 564.000 |
| | **567.887** | **-** | **-** | **567.887** |
| Amortización acumulada | | | | |
| Propiedad Industrial | (270) | - | - | (270) |
| Aplicaciones informáticas | (1.291) | (594) | - | (1.885) |
| Concesiones Administrativas | (542.850) | (21.150) | - | (564.000) |
| | **(544.411)** | **(21.744)** | **-** | **(566.155)** |
| | **23.476** | **(21.744)** | **-** | **1.732** |

*Ejercicio 2022-*

| | Saldo a 31/12/2021 | Adiciones o dotaciones | Bajas | Saldo a 31/12/2022 |
|---|---|---|---|---|
| Coste | | | | |
| Propiedad Intelectual | 270 | - | - | 270 |
| Aplicaciones Informáticas | 1.242 | 2.375 | - | 3.617 |
| Concesiones administrativas | 564.000 | - | - | 564.000 |
| | **565.512** | **2.375** | **-** | **567.887** |
| Amortización acumulada | | | | |
| Propiedad Industrial | (270) | - | - | (270) |
| Aplicaciones informáticas | (1.242) | (49) | - | (1.291) |
| Concesiones Administrativas | (514.650) | (28.200) | - | (542.850) |
| | **(516.162)** | **(28.249)** | **-** | **(544.411)** |
| | **49.350** | **(25.874)** | **-** | **23.476** |

La cuenta "Concesiones Administrativas" incluye los importes que fueron abonados a la empresa Logo Almacenaje y Distribución, S.A. por la titularidad sobre las ocupaciones sitas en los terrenos de dominio público portuario de la APBA, con sus correspondientes concesiones y diferentes vencimientos.

La Sociedad cedió a Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. la gestión de estas instalaciones, abonando ésta como contraprestación de dicha cesión un canon anual por importe de 21.150 en el ejercicio 2023 (28.200 euros en el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentran totalmente amortizadas y en uso inmovilizado intangible con un coste de adquisición total de 565.512 euros (1.512 euros en 2022).

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en los saldos de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2023-*

| | Euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Saldo a 31/12/2022 | Adiciones o dotaciones | Bajas | Traspasos | Saldo a 31/12/2023 |
| **Coste** | | | | | |
| Construcciones | 11.121 | - | - | - | 11.121 |
| Maquinaria e instalaciones técnicas | 1.595.818 | - | - | - | 1.595.818 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 121.172 | 1.076 | - | - | 122.248 |
| Otro inmovilizado | 128.522 | 644 | - | - | 129.166 |
| | **1.856.633** | **1.720** | **-** | **-** | **1.858.353** |
| **Amortización acumulada** | | | | | |
| Construcciones | (6.432) | (556) | - | - | (6.988) |
| Maquinaria e instalaciones técnicas | (1.081.746) | (78.292) | - | - | (1.160.038) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (120.733) | (112) | - | - | (120.845) |
| Otro inmovilizado | (118.903) | (3.193) | - | - | (122.096) |
| | **(1.327.814)** | **(82.153)** | **-** | **-** | **(1.409.967)** |
| **Saldo Neto** | **528.819** | **(80.433)** | **-** | **-** | **448.386** |

*Ejercicio 2022-*

| | Euros | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Saldo a 31/12/2021 | Adiciones o dotaciones | Bajas | Traspasos | Saldo a 31/12/2022 |
| **Coste** | | | | | |
| Construcciones | 11.121 | - | - | - | 11.121 |
| Maquinaria e instalaciones técnicas | 1.595.818 | - | - | - | 1.595.818 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 120.728 | 444 | - | - | 121.172 |
| Otro inmovilizado | 128.520 | 2 | - | - | 128.522 |
| | **1.856.187** | **446** | **-** | **-** | **1.856.633** |
| **Amortización acumulada** | | | | | |
| Construcciones | (5.876) | (556) | - | - | (6.432) |
| Maquinaria e instalaciones técnicas | (1.003.454) | (78.292) | - | - | (1.081.746) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (120.726) | (7) | - | - | (120.733) |
| Otro inmovilizado | (115.815) | (3.088) | - | - | (118.903) |
| | **(1.245.871)** | **(81.943)** | **-** | **-** | **(1.327.814)** |
| **Saldo Neto** | **610.316** | **(81.497)** | **-** | **-** | **528.819** |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro del epígrafe de "Maquinaria e instalaciones técnicas", se encuentran registradas plantas fotovoltaicas con un coste de adquisición total de 1.565.836 euros.

En 2023, la Sociedad adquirió una silla y un proyector por importe de 1.076 euros y 644 euros respectivamente. Las altas fueron registradas en el epígrafe "otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "otro inmovilizado".

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran totalmente amortizados y en uso inmovilizado material con un coste de adquisición total 273.314 euros (264.693 euros en 2022).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2023-*

| | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo inicial | Altas | Saldo final |
| **Coste** | | | |
| Terrenos y bienes naturales | 132.375 | - | 132.375 |
| Construcciones | 1.131.065 | - | 1.131.065 |
| **Total coste** | **1.263.440** | **-** | **1.263.440** |
| **Amortización acumulada** | | | |
| Construcciones | (770.283) | (52.900) | (823.183) |
| **Total amortización acumulada** | **(770.283)** | **(52.900)** | **(823.183)** |
| **Deterioro inversiones inmobiliarias** | **(38.555)** | **-** | **(38.555)** |
| **Total Coste Neto** | **454.602** | **(52.900)** | **401.702** |

*Ejercicio 2022-*

| | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo inicial | Altas | Saldo final |
| **Coste** | | | |
| Terrenos y bienes naturales | 132.375 | - | 132.375 |
| Construcciones | 1.131.065 | - | 1.131.065 |
| **Total coste** | **1.263.440** | **-** | **1.263.440** |
| **Amortización acumulada** | | | |
| Construcciones | (717.383) | (52.900) | (770.283) |
| **Total amortización acumulada** | **(717.383)** | **(52.900)** | **(770.283)** |
| **Deterioro inversiones inmobiliarias** | **(38.555)** | **-** | **(38.555)** |
| **Total Coste Neto** | **507.502** | **(52.900)** | **454.602** |

Las inversiones que forman parte de este epígrafe corresponden con la nave e instalaciones que la Sociedad tiene arrendada a la sociedad del Grupo "Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U".

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a) *Inversiones financieras a largo plazo-*

La composición de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Créditos, derivados y otros (Euros) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | Altas | Bajas | 2023 |
| **Activos financieros a coste amortizado** | | | | |
| Fianzas recibidas y otros activos financieros | 14.847 | - | - | 14.847 |
| **Total** | **14.847** | **-** | **-** | **14.847** |

### b) *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-*

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2023-*

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo a 31/12/2022 | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Saldo a 31/12/2023 |
| **Instrumentos de patrimonio** | | | | |
| Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo | 11.067.524 | - | - | 11.067.524 |
| Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas | - | - | - | - |
| Desembolsos pendientes sobre participaciones | (30.665) | - | - | (30.665) |
| **Total coste de instrumentos de patrimonio** | **11.036.859** | **-** | **-** | 11.036.859 |
| Deterioro de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Nota 13.e) | (10.691.138) | - | 150.779 | (10.540.359) |
| **Total deterioro de instrumentos de patrimonio** | **(10.691.138)** | **-** | **150.779** | **(10.540.359)** |
| **Importe Neto de instrumentos de patrimonio** | **345.721** | **-** | **150.779** | **496.500** |
| **Créditos** | | | | |
| Créditos con empresas del grupo y asociadas | 13.370.582 | 88.013 | - | 13.458.595 |
| Deterioro de créditos empresas del grupo y asociadas (Nota 13.e) | (13.188.582) | (88.013) | - | (13.276.595) |
| **Importe Neto de créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 14)** | **182.000** | **-** | **-** | **182.000** |
| | | | | |
| **Importe neto de Inversiones en empresas grupo y asociadas** | **527.721** | **-** | **150.779** | **678.500** |

*Ejercicio 2022-*

| | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo a 31/12/2021 | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Saldo a 31/12/2022 |
| **Instrumentos de patrimonio** | | | | |
| Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo | 11.067.524 | - | - | 11.067.524 |
| Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas | - | - | - | - |
| Desembolsos pendientes sobre participaciones | (30.665) | - | - | (30.665) |
| **Total coste de instrumentos de patrimonio** | **11.036.859** | **-** | **-** | **11.036.859** |
| Deterioro de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Nota 13.e) | (10.738.486) | - | 47.348 | (10.691.138) |
| **Total deterioro de instrumentos de patrimonio** | **(10.738.486)** | **-** | **47.348** | **(10.691.138)** |
| **Importe Neto de instrumentos de patrimonio** | **298.373** | **-** | **47.348** | **345.721** |
| **Créditos** | | | | |
| Créditos con empresas del grupo y asociadas | 13.435.131 | 5.451 | (70.000) | 13.370.582 |
| Deterioro de créditos empresas del grupo y asociadas (Nota 13.e) | (13.183.131) | (5.451) | - | (13.188.582) |
| **Importe Neto de créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 14)** | **252.000** | **-** | **(70.000)** | **182.000** |
| | | | | |
| **Importe neto de Inversiones en empresas grupo y asociadas** | **550.373** | **-** | **(22.652)** | **527.721** |

***Instrumentos de patrimonio***

El epígrafe "Desembolsos pendientes sobre participaciones no exigidos" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjunto, recoge un importe de 30.665 euros correspondiente a la deuda mantenida con un tercero en relación con la adquisición realizada por la Sociedad en el ejercicio 2002 de 500 acciones de la sociedad "Quality Food Industria Alimentaria, S.A.", las cuales fueron empleadas por la Sociedad con posterioridad para suscribir y desembolsar la ampliación de capital social de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." de fecha 16 de octubre de 2003.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraba pendiente de desembolso un importe de 1.097.250 euros correspondiente a la ampliación de capital realizada por "Corporación Alimentaria Quality, S.A." con fecha 23 de diciembre de 2003 e inscrita de forma efectiva en el Registro Mercantil en el ejercicio 2006. En relación con este, con fecha 30 de marzo del 2008, los Administradores de la Sociedad y el Administrador Único de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." acordaron proceder a abonar la totalidad del citado desembolso pasivo pendiente, mediante la compensación parcial del préstamo participativo concedido por la Sociedad a "Corporación Alimentaria Quality, S.A." con fecha 10 de octubre de 2005.

No obstante, el citado acuerdo fue rectificado con fecha 23 de enero de 2009, al disponer los estatutos sociales de Corporación Alimentaria Quality ,S.A. en su artículo 5º que los desembolsos pendientes deberán abonarse por el accionista suscriptor en efectivo en un plazo máximo de cuatro años desde la suscripción de las acciones, habiendo satisfecho entonces la Sociedad el desembolso en efectivo del importe pendiente de 1.097.250 euros con fecha 2 de abril de 2009 y, por lo tanto, con posterioridad al plazo estatutariamente establecido. En consecuencia, hasta la citada fecha de desembolso, la Sociedad se habría encontrado en situación de mora en relación con el citado desembolso pendiente. Si bien, de esta situación se ha derivado como consecuencia negativa para la Sociedad el pago de intereses por demora por importe de 95.246 euros.

A 31 de diciembre de 2023, la variación del deterioro sobre las participaciones se debe a la reversión del deterioro de la participación en Servicios Documentales de Andalucía, S.L. por importe de 150.779 euros (47.348 euros de reversión del deterioro en 2022).

La información relacionada con las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| Información al 31/12/2023 | % Participación | | Euros | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Resultado | | | | | Valor en libros | | | |
| Denominación / Razón Social / Actividad | Directa | Indirecta | Capital | Explotación | Neto | Resto de patrimonio | Total Patrimonio | Valor teórico contable | Coste | Deterioro/ reversión anual | Deterioro Acumulado | Valor neto contable |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación (a)<br>Recinto Interior Zona Franca Ed. Heracles, Cádiz<br>Sin actividad productiva | 52% | - | 3.967.000 | (5.383) | (497.334) | (24.399.651) | (20.929.985) | (10.883.592) | 7.453.694 | - | (7.423.029) | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U.<br>Recinto interior Zona Franca Ed. Heracles, Cádiz<br>Servicios | 100% | - | 16.009 | 152.847 | 150.785 | 248.949 | 415.743 | 415.743 | 3.533.073 | 150.779 | (3.117.330) | 415.743 |
| Depósito Aduanero y Logístico del Sur de Europa, S.L.<br>Servicios<br>Cádiz | 50% | - | 150.000 | 12.851 | 3.188 | 75.293 | 228.481 | 114.241 | 75.000 | - | - | 75.000 |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L.<br>Recinto interior Zona Franca Ed. Heracles, Cádiz<br>Servicios | 100% | - | 3.010 | 127.585 | 100.192 | 523.603 | 626.805 | 626.805 | 4.207 | - | - | 4.207 |
| Powerastersolar 2009, S.L.<br>Cabezuela, Puerto Real<br>Servicios | 50% | - | 3.100 | 214.010 | 135.778 | 877.375 | 1.016.253 | 508.127 | 1.550 | - | - | 1.550 |
| Total | | | | | | | | | **11.067.524** | **150.779** | **(10.540.359)** | **496.500** |

a) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene "Desembolsos pendientes sobre acciones" en relación con esta participación por importe de 30.665 euros.

| Información al 31/12/2022<br>Denominación / Razón Social / Actividad | % Participación | | Euros | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Resultado | | | | | Valor en libros | | | |
| | Directa | Indirecta | Capital | Explotación | Neto | Resto de patrimonio | Total Patrimonio | Valor teórico contable | Coste | Deterioro/ reversión anual | Deterioro Acumulado | Valor neto contable |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación (a)<br>Recinto interior Zona Franca Ed. Heracles, Cádiz<br>Sin actividad productiva | 52% | - | 3.967.000 | (2.155) | (439.928) | (23.959.723) | (20.432.651) | (10.624.979) | 7.453.694 | - | (7.423.029) | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U.<br>Recinto interior Zona Franca Ed. Heracles, Cádiz<br>Servicios | 100% | - | 16.009 | 49.012 | 47.357 | 201.592 | 264.958 | 264.958 | 3.533.073 | 47.348 | (3.268.109) | 264.964 |
| Depósito Aduanero y Logístico del Sur de Europa, S.L.<br>Servicios<br>Cádiz | 50% | - | 150.000 | 45.031 | 33.113 | 48.678 | 231.791 | 115.895 | 75.000 | - | - | 75.000 |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L.<br>Recinto interior Zona Franca Ed. Heracles, Cádiz<br>Servicios | 100% | - | 3.010 | 94.491 | 52.955 | 471.166 | 527.131 | 527.131 | 4.207 | - | - | 4.207 |
| Powerastersolar 2009, S.L.<br>Cabezuela, Puerto Real<br>Servicios | 50% | - | 3.100 | 137.196 | 78.575 | 798.800 | 880.475 | 440.238 | 1.550 | - | - | 1.550 |
| Total | | | | | | | | | **11.067.524** | **47.348** | **(10.691.138)** | **345.721** |

a) Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene "Desembolsos pendientes sobre acciones" en relación con esta participación por importe de 30.665 euros.

c) **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| Euros | Saldo al 31/12/2023 | Saldo al 31/12/2022 |
|---|---|---|
| Créditos con empresas del grupo y asociadas | 2.578.180 | 2.413.358 |
| Deterioro de créditos empresas del grupo y asociadas | (2.489.159) | (2.025.578) |
| **Total Importe Neto (nota 14)** | **89.021** | **387.780** |

d) **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-**

La composición de las cuentas del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 430.251 | 377.443 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 14) | 1.573.306 | 1.313.765 |
| Personal | 78 | - |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12) | 133.275 | 105.822 |
| Deterioro de clientes por ventas y prestaciones de servicios | (379.959) | (354.425) |
| Deterioro de clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 14) | (37.897) | (37.897) |
| | **1.719.054** | **1.404.708** |

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance abreviado ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2023-*

| | Saldo a 31/12/2022 | Adiciones | Retiros | Saldo a 31/12/2023 |
|---|---|---|---|---|
| Deterioro de clientes por ventas y prestaciones de servicios | (354.425) | (25.708) | 174 | (379.959) |
| Deterioro de clientes, empresas del grupo y asociadas | (37.897) | - | - | (37.897) |
| | **(392.322)** | **(24.411)** | **15.752** | **(392.322)** |

*Ejercicio 2022-*

| | Saldo a 31/12/2021 | Adiciones | Retiros | Saldo a 31/12/2022 |
|---|---|---|---|---|
| Deterioro de clientes por ventas y prestaciones de servicios | (345.766) | (24.411) | 15.752 | (354.425) |
| Deterioro de clientes, empresas del grupo y asociadas | (37.897) | - | - | (37.897) |
| | **(383.663)** | **(24.411)** | **15.752** | **(392.322)** |

## 9. PATRIMONIO NETO

El capital social a 31 de diciembre de 2023 está constituido por 10.000 acciones de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz posee, de forma directa, el 100% del capital social de la Sociedad.

**Situación patrimonial**

| | 2023 | 2022 (*) |
|---|---|---|
| Patrimonio neto de las cuentas anuales al 31 de diciembre | 2.709.313 | 2.287.636 |
| Préstamos participativos | - | - |
| **Patrimonio neto computable a la fecha** | **2.709.313** | **2.287.636** |

(*) Véase nota 2g

La Sociedad en 2022, antes de producirse la corrección de errores registrada en el ejercicio 2023 presentaba un patrimonio neto negativo de 60.439 euros A este respecto, se tuvo en cuenta la modificación primera del artículo 13 del Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, que establece que; "a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021.

Durante el ejercicio 2023, Consorcio de la Zona Franca de Cádiz que posee el 100% del capital social de la Sociedad aportó 400.000 euros para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y así solventar esta situación de desequilibrio patrimonial que había antes de registrarse la corrección de errores comentada en el epígrafe 2g.

## 10. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento experimentado por este epígrafe del balance abreviado durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

***Ejercicio 2023-***

| | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo inicial (*) | Excesos/ Dotaciones | Saldo final |
| Liquidaciones tributarias Tabaco, Depósito Franco de Algeciras, S.L. | 3.199.408 | - | 3.199.408 |
| | **3.199.408** | **-** | **3.199.408** |

(*) Véase nota 2g

***Ejercicio 2022-***

| | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo inicial (*) | Excesos/ Dotaciones | Saldo final (*) |
| Liquidaciones tributarias Tabaco, Depósito Franco de Algeciras, S.L. | 3.199.408 | - | 3.199.408 |
| | **3.199.408** | **-** | **3.199.408** |

(*) Véase nota 2g

***Depósito Franco de Algeciras***

En febrero de 2011, un cliente del Depósito Fiscal dio instrucciones a la Sociedad para expedir con destino a Ucrania una partida de tabaco. Como la exportación a un tercer estado debía realizarse desde Polonia, se elaboró documento de acompañamiento electrónico con destino Aduana de Polonia y se contrató a una empresa de transportes para que realizara la logística del traslado de la mercancía.

Posteriormente se tuvo conocimiento de que las autoridades polacas comunicaron a las autoridades españolas que la mercancía no había sido descargada en el almacén indicado en el segundo documento de acompañamiento, siendo éste cancelado por el destino al no recepcionar la mercancía en el plazo autorizado.

Debido a los hechos descritos, y con objetos de evitar las posibles consecuencias fiscales y penales para la sociedad, se presentó una denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y una querella en los Juzgados competentes de Algeciras por la comisión de los presuntos delitos de robo y estafa. Se trata de las Diligencias Previas 565/2012, del Juzgado de Instrucción Número 3 de Algeciras. La última actuación en esta causa es la presentación de un Recurso de Apelación contra el auto que desestimaba el Recurso de Reforma interpuesto contra el auto de archivo de las actuaciones.

El 10 de mayo de 2012, se inició procedimiento administrativo contra el socio de la compañía, la mercantil Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz S.A.U., cuyo último trámite fue la firma de Acta en Disconformidad el 3 de Julio de 2012 en la que se realizaba propuesta de liquidación provisional de impuestos especiales.

Este procedimiento administrativo fue suspendido por orden judicial mediante Auto de 13 de agosto de 2012, ratificado posteriormente el 5 de noviembre de 2012. El 11 de junio de 2013 la Audiencia Provincial de Cádiz (Sección Algeciras) levantó las medidas cautelares adoptadas. En el plazo establecido al efecto, la Sociedad presentó alegaciones a las propuestas de liquidación, siendo las mismas desestimadas.

El 14 de agosto de 2013 se presentó una reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (en adelante TEARA) indicando que la Administración Tributaria debió suspender el procedimiento administrativo por concurrir pre-judicialidad penal y que no procedía girar liquidación alguna en tanto no exista pronunciamiento judicial que determine el lugar en el que se cometieron las irregularidades en la circulación intracomunitaria.

El 18 de diciembre de 2014, el TEARA dictó resolución en la que se desestiman las pretensiones de la Sociedad y por lo tanto confirma los actos administrativos impugnados. El 27 de febrero de 2015 la sociedad interpuso recurso de alzada formulando sus alegaciones reiterando lo señalado ante el tribunal regional.

El 25 de octubre de 2018, el Tribunal Económico-Administrativo Central, acordó estimar el recurso de alzada parcialmente, anulando la resolución impugnada y devolviendo el expediente para que el órgano administrativo, esto es la Unidad Regional de Aduanas e IIEE, dictara el acto de conformidad.

El 12 de febrero de 2019, el citado órgano administrativo acordó la correspondiente ejecución de resolución económica-administrativa con el consiguiente acuerdo de devolución de ingresos indebidos, procediendo al pago de las correspondientes cantidades el 4 de marzo de 2019.

Con fecha 30 de noviembre de 2019, el Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras, mediante auto judicial acordó el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones. Contra dicha resolución la Sociedad presentó un Recurso de Apelación el cual fue desestimado por auto el 22 de enero de 2020, contra el cual se interpuso recurso de apelación, que fue derivado a la sección de Algeciras de la Audiencia Provincial de Cádiz. El 13 de noviembre de 2020, el citado órgano desestimó el último recurso, manteniendo el sobreseimiento y el archivo del caso.

No obstante, el Consejo de Administración de la sociedad decidió dotar una provisión de 1.123.994 euros correspondiente a los IIEE devengados por la operación, puesto que el plazo legal para una posible inspección de índole tributario sigue vigente a la fecha de formulación de estas cuentas.

Como consecuencia de las actuaciones inspectoras iniciadas por la Administración Tributaria se detectó que, en marzo, abril, agosto y noviembre de 2009 y en marzo y junio de 2010 el mismo cliente del Depósito Fiscal del envío a Ucrania comentado en esta nota, dio instrucciones a la sociedad para expedir con destino a Suecia seis partidas de tabaco. Se elaboraron documentos de acompañamiento con destino a Suecia y se recibieron sellados por el destinatario, pero, al parecer, con sellos falsos ya que, requeridas las autoridades aduaneras suecas para la averiguación de la entrega de la mercancía, manifiestan que la mercancía no ha sido recibida en destino.

Al igual que en el caso anterior, debido a los hechos descritos, y con objeto de evitar las posibles consecuencias fiscales y penales, se amplió con fecha 29 de mayo de 2012 la querella presentada por los hechos anteriores en los Juzgados competentes de Algeciras por la comisión de presuntos delitos de robo y estafa. Se trata de las Diligencias Previas 565/2012 del Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras.

Este procedimiento administrativo ha seguido el mismo curso que el anterior y el Consejo de Administración de la Sociedad decidió igualmente dotar una provisión de 2.075.414 euros correspondiente a los IIEE devengados por la operación, al considerarse no prescrito el plazo legal para una inspección tributaria, que puede acarrear la devolución de los citados importes a la AEAT, puesto que este se ha reactivado tras el desistimiento y archivo penal anteriormente descritos.

**Otros activos y pasivos contingentes-**

Con fecha 12 de enero de 2005 fue admitida a trámite la demanda presentada por la Sociedad contra los accionistas de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación", D. Manuel García Gallardo, Vega La Preciada & Global Rest, S.A. (anteriormente denominada "Compañía Hortofrutícola Vega La Preciada, S.A.", solicitando la entrega por éstos de la totalidad de las acciones de las que son titulares en "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación", en ejecución del acuerdo de aumento de capital social y del convenio suscrito y recogido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de la citada sociedad de fecha 23 de diciembre de 2003, basándose dicha solicitud en los siguientes hechos:

- En la Junta General Extraordinaria de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" de fecha 23 de diciembre de 2003, se acordó ampliar el capital social de la sociedad en la cifra de 1.463.000 euros, mediante la creación de 1.463 acciones nominativas de 1.000 euros cada una de ellas, con una prima de emisión de 2.746 euros por cada una de ellas, las cuales fueron suscritas por la Sociedad previa renuncia de los restantes accionistas de la entidad, D. Manuel García Gallardo y Compañía Hortofrutícola Vega la Preciada, S.A..

- Adicionalmente, y en relación con la citada ampliación de capital social, la Sociedad y los restantes accionistas de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" adoptaron un acuerdo por el que dichos accionistas (D. Manuel García Gallardo y "Compañía Hortofrutícola Vega la Preciada, S.A.") asumían el compromiso de transmitir a la Sociedad el número de acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" necesarias para que la participación de la Sociedad en la citada sociedad, considerando el importe de la prima de emisión abonada, se correspondiera con el verdadero valor de las acciones adquiridas, para lo cual se acordó realizar una valoración de las citadas acciones por parte de dos empresas auditoras de reconocido prestigio, designadas una de ellas por la Sociedad y otra por los restantes accionistas (para lo cual se les concede de plazo hasta el 15 de enero de 2004), adoptándose como valoración de las acciones la media del importe de las dos valoraciones encargadas.

- Transcurrido el plazo otorgado a los accionistas demandados, sin que se hubiera designado por ellos la empresa elegida para realizar la valoración de acciones acordada, la Sociedad procedió a encargar la realización de la valoración de las acciones acordada a dos firmas auditoras de reconocido prestigio en el sector, como resultado de las cuales se pone de manifiesto que el valor real de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" ascendería a un importe de 1.306,71 euros/acción, frente al importe de 3.746 euros/acción abonado por la Sociedad.

En ejecución del acuerdo adoptado, la Sociedad reclama a los accionistas demandados la entrega de acciones equivalentes a un importe total de 3.568.682 euros, lo que equivale a un total de 2.731 acciones. Dado que los accionistas demandados eran titulares de un total de 1.904 acciones (de las cuales 794 acciones se encuentraban pignoradas como contragarantía de los avales otorgados por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz a "Quality Food Industria Alimentaria, S.A., en liquidación", según se indica en la Nota 8, la Sociedad reclama la entrega de la totalidad de las citadas acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" (1.654 acciones propiedad de D. Manuel García Gallardo y 250 acciones propiedad de Vega Hortofrutícola La Preciada, S.A.).

Frente a esta demanda, los accionistas demandados interpusieron durante el primer trimestre del ejercicio 2005, sendas demandas reconvencionales, básicamente dirigidas a que se declarasen nulas las valoraciones encargadas por la Sociedad, y a que se estableciese el valor de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" por parte de un perito judicial, el cual es nombrado al efecto en el curso del procedimiento judicial.

Con fecha 4 de septiembre de 2006 se recibió la sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, en la que se establece que la valoración de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" queda establecida en un importe de 5.330 euros/acción, importe calculado como la media del importe de la valoración establecida por el perito judicial nombrado al efecto, y el importe de la valoración dada por una de las firmas auditoras designadas por la Sociedad.

Tomando como base dicha valoración, y considerando el ejercicio por parte de los accionistas de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" (D. Manuel García Gallardo y "Compañía Hortofrutícola Vega La Preciada, S.A.") del derecho de opción de venta reconocido a los mismos en el mismo acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2003, la Sociedad debería adquirir en ejecución de la sentencia recibida la totalidad de las acciones de las que son titulares a un importe de 5.330 euros/acción, lo que supondría un importe total de 10.148.320 euros.

Contra esta sentencia se interpuso Recurso de Apelación, el cual fue desestimado, habiéndose interpuesto Recurso extraordinario por infracción procesal y de casación ante el Tribunal Supremo, el cual había sido inadmitido por este Tribunal.

Sin embargo, la ampliación de la querella y las medidas cautelares adoptadas en el proceso penal que se describe a continuación, impiden que a corto plazo la sentencia dictada pueda ser ejecutada, máxime cuando, como luego veremos, ha resultado favorable a los intereses de DEZF la Sentencia de instancia, que todavía no es firme.

Por otra parte, la Sociedad formuló en el ejercicio 2005 una querella penal contra D. Manuel García Gallardo y otras dos personas físicas, por la comisión de posibles delitos de apropiación indebida, delito societario y estafa. En relación con esta querella, con fecha 4 de octubre de 2007 se amplió la misma con una nueva calificación de gran parte de los hechos demandados, al considerarse que más que apropiaciones indebidas, D. Manuel García Gallardo cometió un delito continuado de estafa o varios delitos de estafa. Dicha ampliación de la querella fue admitida en el Juzgado, habiéndose admitido adicionalmente como medida cautelar la prohibición a D. Manuel García Gallardo de disponer de sus acciones en Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación, la cual fue firme al no haber sido recurrida.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad consideraron que el procedimiento penal en curso influyó de manera sustancial en la resolución del proceso civil antes citado, dado que la demanda penal presentada hacía referencia, precisamente, a la posible existencia de un delito de estafa en la adquisición de las acciones de Corporación Alimentaria Quality, S.A. por el demandado.

En cualquier caso, la ejecución de la sentencia del procedimiento civil descrito será difícilmente realizable, por cuanto obligaría a D. Manuel García Gallardo a formalizar un contrato que expresamente tiene prohibido en virtud de la medida cautelar adoptada en el marco del procedimiento penal abierto.

Adicionalmente, conviene señalar que, en cualquier caso, la venta a la Sociedad de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A., en liquidación" por parte de D. Manuel García Gallardo y Compañía Hortofrutícola Vega La Preciada, S.A., en ejecución de la citada sentencia de fecha 4 de septiembre de 2006, requería que los mismos

pudieran disponer de dichas acciones, las cuales se encontraban (en el caso de las acciones propiedad de D. Manuel García Gallardo) a la fecha embargadas a favor de "Quality Food Industria Alimentaria, S.A., en liquidación" en ejecución de la sentencia dictada con fecha 15 de mayo de 2006 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Fernando.

Durante el ejercicio 2012 se conoció que la cesión gratuita de las 50 acciones iniciales a DEZF, por parte de Manuel García Gallardo en virtud del acuerdo de 2 de mayo de 2001, suscrito por Miguel Osuna y Manuel García Gallardo no era completamente gratuita, en la medida que DEZF (SOGEBAC) debía abonar los dividendos pasivos correspondientes a sus acciones, 19.335 euros.

Con fecha 5 de octubre de 2012, se procedió a presentar escrito solicitando la imputación de Miguel Osuna por delitos de malversación. Este fue admitido por el Juzgado que dictó Auto de procesamiento por considerar la existencia de indicios delictivos en su actuación.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se practicaron testificales solicitadas por las distintas acusaciones personadas. Como consecuencia de estas, algunos de los citados como testigos declararon luego como imputados. El juzgado dictó Auto de elevación a Procedimiento Abreviado, y se presentó escrito de acusación por parte de la Abogacía General del Estado, habiéndolo presentado igualmente el resto de las partes acusadoras durante 2016. La Audiencia Provincial, durante el ejercicio 2017 resolvió, en sentido desestimatorio, los distintos recursos presentados contra el auto y otros conexos, y señaló fecha para la celebración de la vista, celebrándose ésta en los meses de marzo y abril de 2019. Con fecha 30 de julio de 2019 se recibió sentencia, en la cual se condenaba a diez años de prisión a Manuel García Gallardo, así como a abonar a Corporación Alimentaria Quality, S.A.U., en liquidación, aproximadamente un millón de euros por responsabilidad civil, anulándose por tanto, "los acuerdos adoptados en las Juntas Generales de Quality Food Industria Alimentaria S.A., en liquidación, desde la del 17 de septiembre de 2001 a la de 23 de diciembre de 2003, ambas inclusive, y se absolvía a Miguel Osuna y al que fuera Jefe de Gabinete en aquella época. No obstante, los efectos y las repercusiones de dicha sentencia están siendo analizados por las distintas partes implicadas, sin que ésta haya alcanzado todavía firmeza, por haber preparado recurso de casación tanto los condenados, como las partes acusadoras, y la Abogacía General del Estado (Departamento de lo Penal) formalizó el mismo ante el Tribunal Supremo e impugnado los de las defensas personadas. Durante el ejercicio 2022 se prepararon recursos de casación y la Abogacía General del Estado (Departamento de lo Penal) formalizó los mismos ante el Tribunal Supremo e impugnó los de las defensas personadas. Con fecha 11 de enero de 2022, el Tribunal Supremo ha anulado la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Cádiz en 2019, ordenando que se celebre un nuevo juicio, estimando el recurso de casación interpuesto por Manuel García Gallardo, considerando que en dicho proceso fue denegada una prueba pericial de manera indebida. La reciente sentencia del Tribunal Supremo ordena retrotraer actuaciones para que se celebre de nuevo la vista con admisión de dicha pericial, si bien declara la firmeza de la absolución inicial de D. Miguel Osuna y su jefe de Gabinete.

Dado que el acusado principal propuso acabar el juicio por conformidad y así lo ratificó en una vista convocada por la Audiencia Provincial, la Abogacía del Estado tramitó la solicitud, recibiendo finalmente autorización para ello de la Abogacía General del Estado. Dicha autorización ha sido sometida al Comité Ejecutivo del Consorcio, manifestando su conformidad, al tiempo que autoriza las operaciones societarias subsiguientes, a realizar en el seno de Corporación Alimentaria Quality. Estas operaciones societarias toman como punto de partida lo aprobado ya en su día por el Consejo de Ministros en cuanto a la disolución de Corporación Alimentaria Quality y Quality Food. Dichos procesos de liquidación estaban suspendidos a espera de conocerse la Sentencia firme en el pleito penal que se describe en esta nota. La Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda aprobó no sólo la propuesta de suspender las operaciones de liquidación hasta conocerse la sentencia firme, sino también hasta que el pleito terminase por algún tipo de acuerdo.

Para la continuación de las operaciones de liquidación, tras el informe realizado por el asesor fiscal, se ha propuesto realizar la misma en dos fases: una primera, mediante la reducción y ampliación simultánea de Capital Social de Corporación Alimentaria (operación acordeón); y una segunda, siendo ya socio único Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz S.M.E., M.P., S.A.U. (en adelante DEZF), las operaciones propias de la liquidación y disolución definitiva de ambas entidades (Corporación y Quality Food). Con anterioridad a la formulación de estas cuentas, el 1 de abril de 2024 se celebró la Junta General de CAQ en la que la representación

de Manuel García Gallardo votó a favor de la operación acordeón, al tiempo que renunciaba a sus derechos de suscripción preferente. En cuanto al otro socio, Brassica Group, en concurso de acreedores, tras su voto negativo, hubo que esperar el plazo legal de un mes para la ejecución del acuerdo por si ejercía su derecho de suscripción preferente. Una vez transcurrido dicho plazo, y tras no haberse ejercitado dicho derecho por parte de Brassica, se ha procedido a la elevación a público de la reducción y ampliación simultánea de Capital Social de Corporación Alimentaria, por un importe de 60.000 euros de Capital Social, acudiendo únicamente DEZF, lo que la ha convertido en socio único de Corporación, y por ende, de Quality Food. De este modo, se facilitan la tramitación de las operaciones de liquidación de ambas entidades hasta la definitiva extinción de la personalidad jurídica de éstas.

El 4 de abril de 2024 se ha celebrado la vista del Juicio Oral ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, llegándose a una conformidad sobre las nuevas penas solicitadas por el Ministerio Fiscal. Al manifestar las partes que no se iba a recurrir, se decretó inmediatamente la firmeza de la Sentencia. En la misma se recoge la nulidad de todos los acuerdos de ampliación de capital de Quality Food y Corporación Alimentaria posteriores al 17 de septiembre de 2001, dejando sin fundamento la condena mercantil que pesa sobre el Consorcio derivada del Juicio Ordinario 4/05 del Mercantil nº1. La Sentencia condena a Manuel García Gallardo por estafa agravada, dos delitos de falsedad en documento mercantil y otros dos de apropiación indebida agravada, a un total de 36 meses y un día de prisión y otros tantos de inhabilitación especial, así como diversas multas por cada uno de los delitos cometidos. Condena igualmente al que era Director de la oficina del BBVA por delitos de estafa agravada y falsedad en documento mercantil a 21 meses y un día de prisión y otros tantos de inhabilitación, así como multa. Por último, la Sentencia absuelve a un familiar de Manuel García Gallardo implicado en el proceso.

Por tanto, con dicha sentencia se da por finalizado este asunto y los administradores de DEZF, tras la elevación a público de la operación acordeón, han comenzado ya las actuaciones y operaciones de liquidación y definitiva extinción de ambas sociedades, que se estima se pueda dejar culminadas en el ejercicio 2024.

## 11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Euros | 31.12.23 | 31.12.22 | 31.12.23 | 31.12.22 | 31.12.23 | 31.12.22 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | 703.434 | 928.808 | 703.434 | 928.808 |
| | - | - | 703.434 | 928.808 | 703.434 | 928.808 |

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance abreviado:

| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Euros | 31.12.23 | 31.12.22 | 31.12.23 | 31.12.22 | 31.12.23 | 31.12.22 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | - | - | 82.231 | 73.434 | 82.231 | 73.434 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15) | - | - | 48.366 | 51.467 | 48.366 | 51.467 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | - | - | 572.837 | 803.908 | 572.837 | 803.908 |
| | - | - | 703.434 | 928.809 | 703.434 | 928.809 |

*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

| Euros | 31.12.23 | 31.12.22 |
|---|---|---|
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14) | 513.859 | 718.264 |
| Acreedores varios | 7.379 | 9.389 |
| Personal | - | 2.180 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 12) | 51.599 | 74.074 |
| | **572.837** | **803.907** |

## 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

### *a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

| Saldos deudores | 31.12.23 | 31.12.22 |
|---|---|---|
| Hacienda Pública deudora por IVA | 1.120 | 874 |
| Hacienda Pública deudora por retenciones | 130.011 | 102.804 |
| Hacienda Pública deudora por otros conceptos | - | - |
| Hacienda Pública deudora Impuesto sobre el valor prod. energía eléctrica | 2.144 | 2.144 |
| Activo por Impuesto Corriente | - | - |
| **Total Hacienda Pública deudora** | **133.275** | **105.822** |

| Saldos acreedores | 31.12.23 | 31.12.22 |
|---|---|---|
| Organismos de la Seguridad Social | 13.778 | 14.130 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA, IRPF y otros | 37.821 | 59.944 |
| **Total Hacienda Pública acreedora** | **51.599** | **74.074** |

### *b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-*

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto. La conciliación del resultado contable del ejercicio 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

| Ejercicio 2023 | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | Aumentos | Disminución | Importe |
| Resultado contable del ejercicio | - | - | 21.677 |
| Diferencias permanentes | 551.600 | - | 551.600 |
| Diferencias temporales | - | - | - |
| **Base imponible** | 551.600 | - | 573.277 |
| Deducciones | | | (420) |
| Compensación de bases imponibles negativas | | | (572.857) |
| **Base imponible (resultado fiscal)** | - | - | - |

Por su parte, la conciliación del resultado contable del ejercicio 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

| Ejercicio 2022 | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | Aumentos | Disminución | Importe |
| Resultado contable del ejercicio | - | - | (49.203) |
| Diferencias permanentes | 356.291 | (70.088) | 286.203 |
| Diferencias temporales | - | - | - |
| **Base imponible** | - | - | **237.000** |
| Compensación de bases imponibles negativas | - | - | 237.000 |
| **Base imponible (resultado fiscal)** | - | - | - |

c) *Activos por impuesto diferido no registrados-*

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar, cuyos importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

| Ejercicio | Euros | Aplicadas | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|
| 2003 | 5.638.424 | (2.303.046) | 3.335.378 |
| 2004 | 888.612 | - | 888.612 |
| 2005 | 1.248.265 | - | 1.248.265 |
| 2006 | 367.934 | - | 367.934 |
| 2007 | 2.346.630 | - | 2.346.630 |
| 2008 | 4.578.648 | - | 4.578.648 |
| 2009 | 4.753.540 | - | 4.753.540 |
| 2010 | 848.482 | - | 848.482 |
| 2012 | 3.432.232 | - | 3.432.232 |
| 2013 | 350.662 | - | 350.662 |
| 2014 | 166.822 | - | 166.822 |
| 2015 | 163.516 | - | 163.516 |
| 2016 | 551.383 | - | 551.383 |
| 2017 | 293.327 | - | 293.327 |
| 2019 | 682.358 | - | 682.358 |
| 2020 | 311.558 | - | 311.558 |
| 2021 | 2.622 | - | 2.622 |
| | **26.625.015** | **(2.303.046)** | **24.321.969** |

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad presenta las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar, cuyos importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

| Ejercicio | Euros | Aplicadas | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|
| 2003 | 5.638.424 | (1.730.189) | 3.908.235 |
| 2004 | 888.612 | - | 888.612 |
| 2005 | 1.248.265 | - | 1.248.265 |
| 2006 | 367.934 | - | 367.934 |
| 2007 | 2.346.630 | - | 2.346.630 |
| 2008 | 4.578.648 | - | 4.578.648 |
| 2009 | 4.753.540 | - | 4.753.540 |
| 2010 | 848.482 | - | 848.482 |
| 2012 | 3.432.232 | - | 3.432.232 |
| 2013 | 350.662 | - | 350.662 |
| 2014 | 166.822 | - | 166.822 |
| 2015 | 163.516 | - | 163.516 |
| 2016 | 551.383 | - | 551.383 |
| 2017 | 293.327 | - | 293.327 |
| 2019 | 682.358 | - | 682.358 |
| 2020 | 311.558 | - | 311.558 |
| 2021 | 2.622 | - | 2.622 |
| | **26.625.015** | **(1.730.189)** | **24.894.826** |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha registrado en el balance abreviado adjunto los activos por impuesto diferido correspondientes a las citadas Bases Imponibles Negativas, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

| Euros | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Activos por impuesto diferido no registrado | 6.080.492 | 6.223.706 |
| **Total activos por impuesto diferido no registrados** | **6.080.492** | **6.223.706** |

*d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-*

La Sociedad tiene sujetos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Debido a las diversas interpretaciones que de la legislación fiscal puede realizarse podría existir contingencias fiscales para las que el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no recoge provisión alguna.

En opinión de los administradores no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a comprobación, salvo las indicadas en la nota de provisiones y contingencias.

## 13. INGRESOS Y GASTOS

*a) Importe neto de la cifra de negocios-*

El detalle del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad, durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Arrendamiento y prestación de servicios | 209.014 | 249.015 |
| Arrendamiento y prestación de servicios a empresas del Grupo (a) | 321.418 | 303.747 |
| Canon depósito franco de Algeciras | 21.150 | 28.200 |
| Otros ingresos | 164.955 | 173.036 |
| **Total** | **716.537** | **753.998** |

*b) Aprovisionamientos-*

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Trabajos realizados por otras empresas (limpieza, mantenimiento y almacenamiento) | 351.021 | 281.443 |
| | **351.021** | **281.443** |

Durante el ejercicio 2023 CZFC, sociedad matriz de DEZF, ha asumido inicialmente gastos que corresponden a la esta última por importe de 325.163 euros (véase Nota 15).

*c) Otros ingresos de explotación-*

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas ganancias abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Ingresos accesorios | 513.337 | 455.751 |
| | 513.337 | 455.751 |

La mayor parte de los ingresos que componen el epígrafe se corresponden con gastos refacturados a empresas del grupo, fundamentalmente a la sociedad matriz Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por su condición de Medio Propio de la misma (véase nota 15).

*d) Gastos de personal-*

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2023 y 2022es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Sueldos y salarios | 489.318 | 553.410 |
| Seguridad Social | 159.302 | 174.180 |
| Otros gastos | 15.186 | 14.533 |
| | 663.806 | 742.123 |

El número medio de empleados durante 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

| | Nº de empleados 2023 | | | Nº de empleados 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sexo | | | Sexo | | |
| | H | M | Total | H | M | Total |
| Otros directivos, técnicos y similares | 3 | 8 | 11 | 2 | 8 | 12 |
| Administrativos y auxiliares | 4 | 6 | 10 | 5 | 6 | 9 |
| | 7 | 14 | 21 | 7 | 14 | 21 |

*e) Servicios Exteriores-*

La composición del epígrafe "Servicios exteriores" correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Arrendamientos y cánones | 54.552 | 53.164 |
| Reparaciones y conservación | 27.851 | 29.192 |
| Servicios de profesionales independientes | 67.664 | 74.321 |
| Primas de seguros | 8.461 | 7.041 |
| Servicios bancarios y similares | 1.849 | 2.578 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 60 | - |
| Suministros | 28.833 | 58.198 |
| Otros servicios | 24.566 | 15.349 |
| | 213.836 | 239.843 |

*f) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-*

La composición del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviada de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| Reversión de deterioro de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Nota 8.b) | 150.779 | 47.348 |
| Deterioro de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Nota 8.b) | - | - |
| Deterioro de créditos no corrientes de empresas del grupo asociadas | (88.014) | (5.451) |
| Deterioro de créditos corrientes de empresas del grupo y asociadas | (463.581) | (350.834) |
| Reversión del deterioro de créditos corrientes de empresas del grupo y asociadas | - | - |
| | (400.816) | (308.937) |

## 14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

| 31 de diciembre de 2023 | Euros | |
|---|---|---|
| | Deudores | Acreedores |
| Aparcamiento Zona Franca, S.L. (Intereses pendientes de pago) | - | - |
| Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (intereses pendientes de pago y otros) | - | (48.366) |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. (Intereses pendientes de pago) | - | - |
| **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)** | **-** | **(48.366)** |
| Consorcio Zona Franca de Cádiz | - | - |
| **Créditos concedidos por empresas del grupo a largo plazo** | **-** | **-** |
| Consorcio Zona Franca de Cádiz (facturas pendientes de recibir) | - | (497.179) |
| Depósito Aduanero y Logístico del Sur de Europa, S.L. | - | (16.680) |
| **Proveedores comerciales con empresas del grupo (Nota 11)** | **-** | **(513.859)** |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A. (Préstamos participativos) (*) | 11.665.480 | - |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A (*) | 1.523.102 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. | 182.000 | - |
| Deterioro | (13.188.582) | - |
| **Créditos concedidos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.b)** | **182.000** | **-** |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A. (Intereses pendientes de cobro) (*) | 2.223.021 | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. | 50.000 | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. (Intereses pendientes de cobro) | 2.963 | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. (gastos pagados por caja) | 7.929 | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. | - | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. (Intereses pendientes de cobro) | 6.596 | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. (gastos pagados por caja) | 229 | - |
| Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (*) | 265.913 | - |
| Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (Gastos pagados por caja) (*) | 2.466 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. (intereses pendientes de cobro) | 12.525 | - |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A. (Gastos pagados por caja) (*) | 7.759 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. (Gastos pagados por caja) | 8.723 | - |
| Deposito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. (Gastos pagados por caja) | 56 | - |
| Deterioro | (2.489.159) | - |
| **Créditos concedidos a empresas del grupo a corto plazo (Nota 8c)** | **89.021** | **-** |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. | 631.100 | - |
| Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (facturas pendientes de emitir) | 57.546 | - |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A. (*) | 25.582 | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. | 843.133 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. | 3.630 | - |
| Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. | 12.315 | - |
| Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (*) | - | - |
| Deterioro | (37.897) | - |
| **Saldos deudores con empresas del grupo (Nota 8.d)** | **1.535.409** | **-** |

(*) La Sociedad tiene registrados deterioros por la totalidad del importe de estos activos a 31 de diciembre del 2023.

El detalle de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

| 31 de diciembre de 2022 | Euros | |
|---|---|---|
| | Deudores | Acreedores |
| Aparcamiento Zona Franca, S.L. (Intereses pendientes de pago) | - | (3.101) |
| Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (intereses pendientes de pago y otros) | - | (48.366) |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. (intereses pendientes de pago) | - | - |
| **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)** | **-** | **(51.467)** |
| Consorcio Zona Franca de Cádiz | - | - |
| **Créditos concedidos por empresas del grupo a largo plazo** | **-** | **-** |
| Consorcio Zona Franca de Cádiz (facturas pendientes de recibir) | - | (701.850) |
| Depósito Aduanero y Logístico del Sur de Europa, S.L. | - | (16.414) |
| **Proveedores comerciales con empresas del grupo (Nota 11)** | **-** | **(718.264)** |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A. (Préstamos participativos) (*) | 11.665.480 | - |
| Corporación Alimentaría Quality, S.A (*) | 1.523.102 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. | 182.000 | - |
| Deterioro | (13.188.582) | - |
| **Créditos concedidos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.b)** | **182.000** | **-** |
| Corporación Alimentaría Quality, S.A. (Intereses pendientes de cobro) (*) | 1.795.273 | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. | 50.000 | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. (Intereses pendientes de cobro) | 1.351 | - |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. (gastos pagados por caja) | 8.418 | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. | 284.446 | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. (Intereses pendientes de cobro) | 28.357 | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. (gastos pagados por caja) | 4.761 | - |
| Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (*) | 227.859 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. (intereses pendientes de cobro) | 10.009 | - |
| Corporación Alimentaría Quality, S.A. (Gastos pagados por caja) (*) | 2.446 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. (Gastos pagados por caja) | 438 | - |
| Deposito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. (Gastos pagados por caja) | - | - |
| Deterioro | (2.025.578) | - |
| **Créditos concedidos a empresas del grupo a corto plazo (Nota 8c)** | **387.780** | **-** |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. | 488.603 | - |
| Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (facturas pendientes de emitir) | 72.100 | - |
| Corporación Alimentaría Quality, S.A. (*) | 25.582 | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. | 713.400 | - |
| Powerastersolar 2009, S.L. | 1.765 | - |
| Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. | - | - |
| Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (*) | 12.315 | - |
| Deterioro | (37.897) | - |
| **Saldos deudores con empresas del grupo (Nota 8.d)** | **1.275.868** | **-** |

(*) La Sociedad tiene registrados deterioros por la totalidad del importe de estos activos a 31 de diciembre del 2022.

El detalle de los préstamos y créditos con empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| Empresas del grupo y asociadas | | Límite | Dispuesto | Apertura | Vencimiento | Tipo interés |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Créditos*** | | | | | | |
| **Largo plazo** | | | | | | |
| CORPORACION ALIMENTARIA GRUPO QUALITY, S.A. | Préstamo participativo | 11.904.217 | 11.665.480 | 13/12/2008 | 13/12/2013 | Euribor 3M+0,3+10%BAT |
| CORPORACION ALIMENTARIA GRUPO QUALITY, S.A. | Línea de crédito | 8.750.000 | 1.611.115 | 13/12/2008 | 13/12/2013 | Euribor 12M+0,3 |
| POWERASTER 2009, S.L. | Préstamo participativo | 500.000 | 182.000 | 31/12/2011 | 18/05/2021 | 6% INCN |
| **Corto plazo** | | | | | | |
| SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCIA, S.L.U. | Línea de crédito | 1.500.000 | 50.000 | 30/09/2010 | 30/09/2015 prórroga anual | Euribor 12M + 0,3 |
| APARCAMIENTOS ZONA FRANCA, S.L. | Línea de crédito | 500.000 | - | 26/07/2011 | 26/07/2014 prórroga anual | Euribor 12M + 0,3 |
| QUALITY FOOD INDUSTRIA ALIMENTARIA, S.A.U. | Cuenta corriente | - | 255.913 | | | |
| ***Créditos*** | | | | | | |
| **Largo plazo** | | | | | | |
| CONSORCIO ZONA FRANCA DE CADIZ | Línea de crédito recibida | (7.500.000) | - | | | |
| **Intereses acreedores acumulados al 31.12.23** | | | - | | | |

Las transacciones efectuadas en el ejercicio 2023 y 2022 con sociedades del Grupo han sido las siguientes:

| Ejercicio 2023 | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Gastos Explotación | Ingresos Explotación | Gastos Financieros | Ingresos Financieros |
| Powerastersolar 2009, S.L. | - | 6.000 | - | 12.525 |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. | (11.913) | 140.454 | - | 1.990 |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A. | - | - | - | 528.083 |
| Quality Food, Industria Alimentaria, S.A. | - | - | - | - |
| Consorcio de la Zona Franca | (397.279) | 231.624 | - | - |
| Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. (*) | (25.858) | 21.150 | - | - |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. | - | 107.217 | - | 8.144 |
| **Total** | **(435.049)** | **506.445** | **-** | **550.742** |

| Ejercicio 2022 | Euros | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Gastos Explotación | Ingresos Explotación | Gastos Financieros | Ingresos Financieros |
| Powerastersolar 2009, S.L. | - | 6.000 | - | 10.257 |
| Servicios Documentales de Andalucía, S.L. | (11.334) | 136.214 | - | 1.659 |
| Corporación Alimentaria Quality, S.A. | - | - | - | 437.570 |
| Quality Food, Industria Alimentaria, S.A. | - | - | - | - |
| Consorcio de la Zona Franca | (308.907) | 224.560 | - | - |
| Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. (*) | (25.857) | 28.200 | - | 30.368 |
| Aparcamientos Zona Franca, S.L. | - | 109.194 | - | 9.387 |
| **Total** | **(346.098)** | **504.168** | **-** | **489.241** |

*Los ingresos financieros de DALSE hacen referencia al cobro del reparto de dividendos de 2020

En opinión de los Administradores de la Sociedad, la totalidad de estas transacciones han sido registradas a valor de mercado.

## 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO PROPIO

Mediante acuerdo del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC), de fecha 19 de mayo de 2016, (antes de la entrada en vigor tanto de la Ley 40/2015 como de la Ley 9/2017) y actuando en su doble condición de órgano rector del CZFC como entidad matriz y de Junta General de la entidad filial DEZF, se modifican los Estatutos Sociales de DEZF, para que incluya la consideración de medio propio.

En el año 2019, el Comité Ejecutivo de CZFC en su sesión de fecha 24 de octubre, aprobó el primer encargo (servicio de diseño gráfico) del CZFC a DEZF (único encargo del 2019). A raíz de esta decisión, se lleva a cabo y documenta el primer expediente de servicios como medio propio y servicio técnico, incluyendo memoria y aprobación de tarifa por el Comité Ejecutivo de la entidad matriz, e informado por la Abogacía del Estado. Dicho expediente se hace a la vista y tomando en consideración lo previsto en los artículos 32 de la Ley 9/2017 y 86 de la Ley 40/2015, y en la medida que se entiende que se cumplen los requisitos para que DEZF pueda ser medio propio.

En el año 2020, el Comité Ejecutivo de CZFC en su sesión de fecha 29 de enero, aprobó un segundo encargo del CZFC al DEZF para el servicio de diseño de campañas de la Zona Franca para el primer semestre del año y su plasmación gráfica en originales publicitarios y el diseño de la imagen corporativa y de marca para la conmemoración del 90º aniversario de creación de la Zona Franca de Cádiz. Este expediente se documentó siguiendo el mismo procedimiento que el del ejercicio 2019, explicado en el párrafo anterior.

Como consecuencia de la posterior Resolución del 16 de mayo de 2019 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la instrucción para la elaboración de los informes a emitir conforme al artículo 86.3 de la Ley 40/2015, esta Entidad elaboró y envió la memoria acreditativa de la condición de medio propio el 19 de noviembre de 2019, siguiendo las directrices indicadas en la citada Instrucción. Con fecha 14 de febrero de 2020, la Intervención General emitió el mencionado informe sobre propuesta de declaración de medio propio y servicio técnico de esta Entidad en relación a su socio único, Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el que se determinaba que, del análisis de la memoria presentada, DEZF no resultaba conforme en todos los aspectos significativos, a lo establecido en el art. 86 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Durante todo el ejercicio 2022 la Sociedad ha estado analizando la modificación que aportó la disposición final 34.2 de la Ley 11/2020 de 30 de septiembre sobre el citado artículo 86.3 de la Ley 40/2015, en la que se determinaba que aquellas entidades públicas que fuesen consideradas medio propio con anterioridad a la entrada en vigor de dicha modificación no deberán presentar memoria justificativa, ni obtener informe expedido por la Intervención General de la Administración del Estado. A raíz de la no necesidad del citado informe, el Comité Ejecutivo de CZFC en su sesión de fecha 29 de junio de 2021 aprueba dos encargos del CZFC a DEZF, consistentes en el servicio de conserjería de los distintos edificios administrativos y en la cesión de instalaciones para la explotación como centros de negocio cuya duración era de un año a contar desde el 1 de julio de 2021, con posibilidad de revisión y prórrogas de una año cada una. Ambos encargos han sido prorrogados por un año a contar desde el 1 de julio de 2023.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo del CZFC en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2022 aprueba un encargo a DEZF, para la puesta en funcionamiento del laboratorio de la IAT y el mantenimiento de la maquinaria y equipamientos que se pone a disposición de los proyectos incubados en la IAT, con una duración de un año, con posibilidad de revisión y prórrogas de un año cada una.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

***a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración-***

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha satisfecho ningún tipo de retribución a los miembros de su Consejo de Administración. Tampoco tienen concedido anticipo ni crédito alguno, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida.

Dadas las actividades desarrolladas por la Sociedad, la misma no tiene personal de Alta Dirección, siendo desempeñadas dichas funciones directamente por los Administradores de la Sociedad.

***b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.***

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9° de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|---|---|
| | Días | Días |
| Período medio de pago a proveedores. | 20,02 | 21,99 |
| Ratio de operaciones pagadas. | 19,62 | 21,59 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago. | 9,62 | 30,44 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total pagos realizados. | 174.367 | 212.878 |
| Total pagos pendientes. | 7.275 | 9.955 |
| Volumen monetario de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 136.787 | 141.961 |
| Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados | 78% | 67% |
| | (Número de facturas) | (Número de facturas) |
| Facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 296 | 343 |
| Porcentaje sobre el total de facturas | 79% | 81% |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (30 días en 2022).

## 17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

El Comité Ejecutivo del Consorcio, en su sesión del 27 de febrero de 2024 aprobó la aceptación de acuerdo de conformidad en el asunto "Quality Food", Procedimiento Abreviado 44/2017 Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, así como todas las operaciones de liquidación de las entidades Corporación Alimentaria Quality S.A. (en liquidación) y Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U. (en liquidación), en dos fases: una primera, mediante la reducción y ampliación simultánea de Capital Social de Corporación Alimentaria (operación acordeón); y una segunda, siendo ya socio único Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz S.M.E., M.P., S.A.U. (en adelante DEZF), las operaciones propias de la liquidación y disolución definitiva de ambas entidades (Corporación y Quality Food).

Con fecha 1 de abril de 2024 se ha celebrado la Junta General de CAQ en la que se ha aprobado dicha operación acordeón, en la que Manuel Garcia Gallardo renunciaba a sus derechos de suscripción preferente. En cuanto al otro socio, Brassica Group, en concurso de acreedores, tras su voto negativo, hubo que esperar el plazo legal de un mes para la ejecución del acuerdo por si ejercía su derecho de suscripción preferente. Una vez transcurrido dicho plazo, y tras no haberse ejercitado dicho derecho por parte de Brassica, se ha procedido a la elevación a público de la reducción y ampliación simultánea de Capital Social de Corporación Alimentaria, por un importe de

60.000 euros de Capital Social, acudiendo únicamente DEZF, lo que la ha convertido en socio único de Corporación, y por ende, de Quality Food. De este modo, se facilitan la tramitación de las operaciones de liquidación de ambas entidades hasta la definitiva extinción de la personalidad jurídica de éstas.

El 4 de abril de 2024 se ha celebrado la vista del Juicio Oral ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, llegándose a una conformidad sobre las nuevas penas solicitadas por el Ministerio Fiscal. Al manifestar las partes que no se iba a recurrir, se decretó inmediatamente la firmeza de la Sentencia. En la misma se recoge la nulidad de todos los acuerdos de ampliación de capital de Quality Food y Corporación Alimentaria posteriores al 17 de septiembre de 2001, dejando sin fundamento la condena mercantil que pesa sobre el Consorcio derivada del Juicio Ordinario 4/05 del Mercantil nº1. La Sentencia condena a Manuel García Gallardo por estafa agravada, dos delitos de falsedad en documento mercantil y otros dos de apropiación indebida agravada, a un total de 36 meses y un día de prisión y otros tantos de inhabilitación especial, así como diversas multas por cada uno de los delitos cometidos. Condena igualmente al que era Director de la oficina del BBVA por delitos de estafa agravada y falsedad en documento mercantil a 21 meses y un día de prisión y otros tantos de inhabilitación, así como multa. Por último, la Sentencia absuelve a un familiar de Manuel García Gallardo implicado en el proceso.

A fecha de formulación de estas cuentas ya se encuentra inscrita en el registro mercantil la citada operación de reducción y ampliación simultáneas de capital social, habiéndose iniciado la fase 2 del proceso de liquidación descrita en los párrafos anteriores.

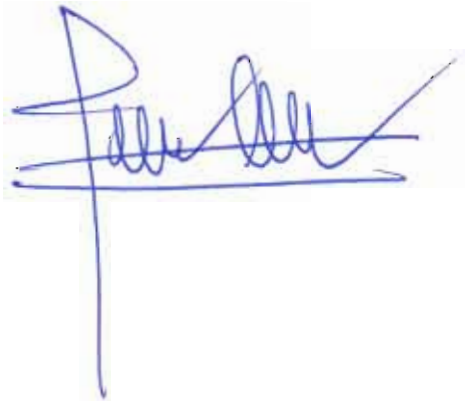

DESARROLLOS EMPRESARIALES ZONAFRANCA

DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.M.E., M.P., S.A.U.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 (*) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | 1.545.168 | 1.549.465 | **PATRIMONIO NETO** | Nota 9 | 2.709.313 | 2.287.636 |
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 1.732 | 23.476 | *FONDOS PROPIOS* | | 2.709.313 | 2.287.636 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 448.386 | 528.819 | Capital | | 600.000 | 600.000 |
| Inversiones inmobiliarias | Nota 7 | 401.702 | 454.602 | Reservas | | 1.687.636 | 1.731.154 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | Nota 8-b) | 678.500 | 527.721 | Otras aportaciones de socio | | 400.000 | - |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 8-a) | 14.847 | 14.847 | Resultado del ejercicio | Nota 3 | 21.677 | (43.518) |
| | | | | **PASIVO NO CORRIENTE** | | 3.199.408 | 3.199.408 |
| | | | | Provisiones a largo plazo | Nota 10 | 3.199.408 | 3.199.408 |
| | | | | Deudas a largo plazo | Nota 11 | - | - |
| | | | | Otros pasivos financieros | | - | - |
| | | | | **PASIVO CORRIENTE** | | 727.927 | 999.839 |
| | | | | Provisiones a corto plazo | | 24.493 | 71.030 |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | 5.091.480 | 4.937.418 | Deudas a corto plazo | Nota 11 | 82.231 | 73.434 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 8-d) | 1.719.054 | 1.404.708 | Otros pasivos financieros | | 82.231 | 73.434 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 50.292 | 23.018 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 11 | 48.366 | 51.467 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | Nota 14 | 1.535.409 | 1.275.868 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 11 | 572.837 | 803.908 |
| Personal | | 78 | - | Acreedores varios | | 7.379 | 9.389 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 12-a) | 133.275 | 105.822 | Proveedores, empresas del grupo y asociadas | Nota 14 | 513.859 | 718.264 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Nota 8-c) | 89.021 | 387.780 | Remuneraciones pendientes de pago | | - | 2.181 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 3.283.405 | 3.144.930 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 12-a) | 51.599 | 74.074 |
| TOTAL ACTIVO | | 6.636.648 | 6.486.883 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 6.636.648 | 6.486.883 |

(*) Cifras re-expresadas

DESARROLLOS EMPRESARIALES ZONAFRANCA

DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.M.E., M.P., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|---|---|---|
| **OPERACIONES CONTINUADAS** | | | |
| **Importe neto de la cifra de negocios** | **Nota 13-a)** | **716.537** | **753.998** |
| **Aprovisionamientos** | **Nota 13-b)** | **(351.021)** | **(281.443)** |
| **Otros ingresos de explotación** | **Nota 13-c)** | **513.337** | **455.751** |
| **Gastos de personal** | **Nota 13-d)** | **(663.806)** | **(742.123)** |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (489.318) | (553.410) |
| Cargas sociales | | (174.488) | (188.713) |
| **Otros gastos de explotación** | | **(243.666)** | **(252.533)** |
| Servicios exteriores | **Nota 13-e)** | (213.836) | (239.843) |
| Tributos | | (4.164) | (4.031) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (25.666) | (8.659) |
| **Amortización del inmovilizado** | **Nota 5, 6 y 7** | **(156.796)** | **(163.090)** |
| **Otros resultados** | | **120** | **(67)** |
| **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN** | | **(185.295)** | **(229.507)** |
| **Ingresos financieros** | | **607.788** | **489.241** |
| Empresas del grupo y asociadas | Nota 14 | 550.742 | 489.241 |
| Terceros | | 57.046 | - |
| **Gastos financieros** | | **-** | **-** |
| Terceros | | - | - |
| **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros** | **Nota 13-f)** | **(400.816)** | **(308.937)** |
| **RESULTADO FINANCIERO** | | **206.973** | **180.304** |
| **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS** | | **21.677** | **(49.203)** |
| Impuestos sobre beneficios | | - | 5.685 |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | | **21.677** | **(43.518)** |

(*) Cifras re-expresadas

DESARROLLOS EMPRESARIALES ZONAFRANCA

DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.M.E., M.P., S.A.U.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|---|---|---|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | Nota 3 | 21.677 | (43.518) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | - |
| - Subvenciones, donaciones y legados | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | - | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| - Subvenciones, donaciones y legados | | - | - |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | 21.677 | (43.518) |

(*) Cifras re-expresadas

DESARROLLOS EMPRESARIALES ZONAFRANCA

DESARROLLOS EMPRESARIALES DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.M.E., M.P., S.A.U.

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

| | Capital Social | Reservas | Resultado de Ejercicios Anteriores | Resultado de Ejercicios (Nota 3) | Otras aportaciones | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021** | **600.000** | **173.809** | **(490.400)** | **(300.332)** | **-** | **(16.923)** |
| **Corrección de errores (*)** | - | - | 2.348.075 | | - | **2.348.075** |
| **SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022** | **600.000** | **173.809** | **1.857.675** | **(300.332)** | **-** | **(16.923)** |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | (43.518) | - | (43.518) |
| Otras operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | 1.557.345 | (1.857.675) | 300.332 | - | 2 |
| **SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022** | **600.000** | **1.731.154** | **-** | **(43.518)** | **-** | **2.287.636** |
| **SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023** | **600.000** | **1.731.154** | **-** | **(43.518)** | **-** | **2.287.636** |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | 21,677 | - | 21.677 |
| Otras operaciones con socios y propietarios | - | - | - | - | 400.000 | 400.000 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | (43.518) | - | 43.518 | - | - |
| **SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023** | **600.000** | **1.687.636** | **-** | **21.677** | **400.000** | **2.709.313** |

(*) Cifras re-expresadas

DESARROLLOS
EMPRESARIALES
ZONAFRANCA

## Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U. (Sociedad Unipersonal)

El Consejo de Administración de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.M.E., M.P., S.A.U. (Sociedad Unipersonal) en el día de hoy formula las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada) referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la legislación vigente.

Cádiz, 12 de julio de 2024

Francisco González Pérez
Presidente y Consejero Delegado

José Manuel Cossi Gonzalez
Consejero

Blanca del Pilar Flores Cueto
Consejera